



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Decano

**Número:**

**Referencia:** Resolución adquisición de artículos de librería Ex-2023-02415763- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la adquisición de artículos de librería para la facultad, y

### CONSIDERANDO:

Que según información contable obrante en orden n° 20 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto. -

Que en órdenes n° 51 y 52 obra la REDEC-2023-345-E-UBA-DCT FSOC mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares. -

Que en orden n° 95 obra el informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Generales. -

Que en orden n° 107 obra el dictamen n° 10/23 emitido por la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios y que en la misma se recomienda desestimar las ofertas de los oferentes MORAL DIEGO ALBERTO (CUIT N° 20-31738733-5) al renglón n° 4 (base y alternativa) por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares; ERRE DE S.R.L. (CUIT N° 30-59126775-9) a los

renglones n° 5, 10 y 15 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares; DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L. (CUIT N° 30-70982894-7) a los renglones n° 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 27, 32, 34, 39 y 44 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de

ARTÍCULO 4° - DESESTIMAR la oferta del oferente MORAL DIEGO ALBERTO al renglón n° 4 (base y alternativa) por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

ARTÍCULO 5° - DESESTIMAR la oferta de la firma ERRE DE S.R.L. a los renglones n° 5, 10 y 15 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

ARTÍCULO 6° - DESESTIMAR la oferta de la firma DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L. a los renglones n° 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 27, 32, 34, 39 y 44 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares; y a los renglones n° 35, 40, 43, 47, 48 y 49 por no presentar muestra.-

ARTÍCULO 7° - DESESTIMAR la oferta de la firma DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. al renglón n° 22 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

ARTÍCULO 8° - DESESTIMAR la oferta del oferente PEREIRA VÍCTOR MARCELO a los renglones n° 1, 2, 5, 7, 8, 23 y 27 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares y al renglón n° 21 por no presentar muestra.-

ARTÍCULO 9° - DESESTIMAR la oferta de la firma VISAPEL S.A. a los renglones n° 6, 27 y 49 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares; y a los renglones n° 29 (alternativa), 30 (alternativa), 39 y 51 por no presentar muestra.

ARTÍCULO 10° - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

A VISAPEL S.A. (CUIT N° 30-61842898-9):

Los renglones n° 1, 2, 3, 4 (alternativa), 9, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 43, 46 y 52 por menor precio admisible ajustado a pliego, y los renglones n° 10, 11 y 50 por única oferta admisible ajustada a pliego por un total de \$ 3.326.590,00 IVA incluido.-

A ERRE DE S.R.L. (CUIT N° 30-59126775-9):

Los renglones n° 6, 7, 8, 13, 21, 24, 25, 26, 36, 38, 39, 42, 44, 45, 47 y 48 por menor precio admisible ajustado a pliego, y el renglón n° 27 única oferta admisible ajustada a pliego por un total de \$ 600.416,69 IVA incluido.-

A MORAL DIEGO ALBERTO (CUIT N° 20-31738733-5):

Los renglones n° 14, 31 y 49 por menor precio ajustado a pliego por un total de \$ 25.880,00 IVA incluido.-

A PEREIRA VICTOR MARCELO (CUIT N° 20-10360075-9):

El renglón n° 28 por menor precio ajustado a pliego por un total de \$18.750,00 IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO ES: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.971.636,69) IVA incluido.-

ARTÍCULO 11°- Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2023 – FINALIDAD 3 - FUNCION 4 – INCISO 2 - FINANCIAMIENTO 11 – (TESORO NACIONAL - \$ 3.971.636,69). -

ARTÍCULO 12° - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir las ordenes de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada. -

ARTÍCULO 13° - Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite. -